



ESPECIALIDADES ABIERTAS DEL CUERPO DE MAESTROS

Resolución 141/2020, de 3 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación

Especialidades a impartir en CASTELLANO

- Educación Infantil
- Educación Primaria

Especialidades a impartir en EUSKERA (requisito EGA o equivalente)

- Educación Infantil
- Educación Primaria

Plazo de presentación de solicitudes del 4 al 10 de septiembre

La presentación de solicitudes y documentación será **exclusivamente telemática a través del siguiente enlace**: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6571/Apertura-de-listas-especificas-mediante-incorporacion-periodica-de-aspirantes-en-determinadas-especialidades-e-idiomas-

La presentación de solicitudes y documentación será exclusivamente telemática a través del botón "Tramitar". Una vez dentro hay que seguir los pasos y adjuntar SOLAMENTE la documentación requerida, siendo ésta:

- Copia escaneada del DNI en vigor o carta de identidad equivalente, por ambas caras y en un único documento.
- Copia escaneada de la titulación requerida, en vigor por ambas caras y en un único documento, para la especialidad. Aportar un único archivo por cada título.
- Expediente académico oficial completo, en vigor (correspondiente a todos los ciclos) del título alegado como requisito para el ingreso en el que conste la nota media, en un único documento.
- En caso de solicitar la incorporación a la especialidad de euskera o cualquier especialidad en euskera: copia escaneada del título EGA o equivalente, en vigor y en un único documento.

Deberán traducirse al castellano o al euskera los documentos redactados en lengua extranjera o en la lengua oficial propia de otra Comunidad Autónoma, y de las titulaciones o certificaciones acreditativas de lenguas extranjeras. Dichas traducciones deberán ser realizadas por traductores jurados y ser aportadas junto con el documento.